

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3611** *JOKI INVESTMENTS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HIGH TECHNOLOGY LASER SYSTEMS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Joki Investments, S.L.U. (sociedad absorbente), y High Technology Laser Systems, S.A.U. (sociedad absorbida), celebradas el 30 de junio de 2020, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Joki Investments, S.L.U. (sociedad absorbente), y Technology Laser Systems, S.A.U. (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Joki Investments, S.L.U., y de Technology Laser Systems, S.A.U., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2020.- El Administrador único de Joki Investments, S.L.U. (sociedad absorbente), y de High Technology Laser Systems, S.A.U. (sociedad absorbida), José Antonio Sánchez Jaime.

ID: A200029826-1